

**fiscalía del condado de san diego
programa de ayuda a las víctimas del
delito**

Servicios que se ofrecen:

- Intervención en crisis
- Derivación a servicios de salud mental
- Asistencia en servicios funerarios
- Reclamaciones de compensación para víctimas del delito
- Acompañamiento ante los Tribunales
- Estado procesal del caso
- Declaración del impacto en la víctima
- Información sobre compensación
- Derivación a programas asistenciales de la comunidad
- Prevención del delito
- Notificación a Familiares y Amigos

**domicilios de las oficinas
del fiscal de distrito**

San Diego – Centro de Justicia
330 W. Broadway, San Diego, CA 92101
(619) 531-4041

Oficinas en el Norte del Condado –
Juzgados en Vista
325 S. Melrose Dr., Ste. 5000, Vista, CA 92083
(760) 806-4079

Oficinas en el Este del Condado –
Juzgados en El Cajon
250 Main St., 5th Floor, El Cajon, CA 92020
(619) 441-4538

Oficinas en el Sur del Condado
333 H St., Ste. 4000, Chula Vista, CA 91910
(619) 498-5650

Departamento Juvenil – Juzgado Juvenil
2851 Meadowlark Dr., San Diego, CA 92123
(858) 694-4254

**PROGRAMA DE AYUDA A LAS
VÍCTIMAS DEL DELITO**



Fiscalía del Condado de San Diego
Programa de Ayuda a las Víctimas del Delito
330 W. Broadway, Ste. 700
San Diego, CA 92101
(619) 531-4041



www.sandiegoda.com

**Ayudando a reconstruir las vidas
de las víctimas del delito**



**La Fiscalía de Distrito del
Condado de San Diego**

Un Mensaje de su Fiscal de Distrito:

Durante muchos años las víctimas del delito no se tomaron en cuenta, fueron ignoradas y a lo más consideradas como testigos en el sistema de justicia penal. Eventualmente, los grupos defensores de las víctimas del delito, dieron a estas una nueva voz que fue escuchada por los legisladores y los responsables en la toma de decisiones.

En California, se aprobaron leyes que otorgan derechos a las víctimas del delito y se crean agencias locales que ofrecen servicios especializados para la ayuda a las víctimas del delito. Estos nuevos programas se ocupan de las lesiones físicas, emocionales y económicas producidas por el delito y mejoran el tratamiento que el sistema de justicia penal da a las víctimas.

El programa de ayuda a las víctimas del delito de la Fiscalía de Distrito del Condado de San Diego, reduce el trauma y el trato insensible que las víctimas pueden experimentar después de un delito. Estamos comprometidos a ayudar a las víctimas del delito y sus familiares a reorganizar y restablecer sus vidas.

Para apoyar a las víctimas del delito, les informamos sobre sus derechos legales y como ejercerlos. Y para reducir el trauma y sufrimiento consecuencia del delito, nuestros defensores de víctimas les ofrecen una amplia variedad de servicios de apoyo que incluyen ponerlas en contacto con otros servicios locales y estatales.

Mediante una colaboración estrecha con autoridades policiales, agencias gubernamentales y grupos de la comunidad, ofrecemos ayuda y esperanza a miles de víctimas del delito cada año.



Summer Stephan
Fiscal de Distrito

¿En que consiste el Programa de Ayuda a Víctimas?

El Programa de Ayuda a Víctimas del delito de la Fiscalía del Condado de San Diego ofrece servicios completos a víctimas de todo tipo de delitos. Nuestros expertos Defensores de Víctimas tratan de reducir el trauma y la insensibilidad que sufren las personas que son víctimas de un delito.

¿Qué servicios se proporcionan?

Los Defensores de Víctimas se encargan de que los servicios para satisfacer las necesidades materiales, emocionales y de información de las víctimas sean proporcionados y, con ello lograr una recuperación rápida y completa. Los servicios van desde la intervención en crisis, derivación, orientación, presentación de reclamaciones y apoyo judicial. Los Defensores ayudan a las víctimas del delito a navegar por el sistema legal y ponerlos en contacto con las agencias y organizaciones que ofrecen asistencia y servicios de emergencia.

¿Tengo que estar implicado en un caso judicial para recibir ayuda?

No. El Programa de Ayuda a las Víctimas del delito proporciona ayuda independientemente de la captura del sospechoso y su proceso.

¿Puedo recibir ayuda para pagar las facturas del hospital?

Un Defensor de Víctimas puede ayudarle con la solicitud para el Programa de Compensación de Víctimas, que proporciona ayuda para solventar los gastos médicos relacionados con el delito.

¿Cuánto cuesta una Orden Provisional para Restringir Acercamiento en los casos de violencia doméstica?

Las Ordenes Provisionales para Restringir Acercamiento a las Víctimas del Delito son gratis. Los Defensores de Víctimas lo derivan a la agencia correspondiente para obtener la orden.

Me asaltaron en mi casa y quisiera mudarme pero no tengo recursos. ¿Qué puedo hacer?

Si reúne los requisitos es posible que el Programa de Compensación a Víctimas pueda proporcionarle recursos para su reubicación. Un Defensor de Víctimas puede ayudarlo con la solicitud.

La persona que me robo una gran cantidad de dinero esta sujeta a proceso. ¿Cómo recupero ese dinero?

Cuando se pronuncie sentencia Usted puede solicitar una Orden de Restitución. El Juez puede ordenar que el acusado le restituya las pérdidas económicas relacionadas con el delito.

Como víctima ¿tengo derecho para participar en la audiencia en la que se pronuncia sentencia?

Sí. Usted tiene el derecho de hacer una Declaración del Impacto en la Víctima en la audiencia de sentencia, explicando al Juez la afectación física, emocional y económica sufrida por el delito.

¿Como sé si reúno los requisitos para recibir ayuda como víctima de un delito?

Sí. Usted ha sido víctima de un delito es importante que llame a la agencia policial de su área para reportar el incidente. Para evaluar su caso y explicarle los requisitos

